

QUINTO PUNTO.- El Secretario General dió lectura al oficio del Jefe de Patrimonios Municipales solicitando someter a consideración del Cabildo la situación o destino del Camión de Bomberos Marca Ford-850, Modelo 1969, Serie C85-LUF30385 adquirido por el Ayuntamiento. A lo que el C. Presidente Municipal manifestó que tomando en cuenta que el Ayuntamiento no puede operar ni darle el mantenimiento correspondiente, considera conveniente se done a Protección Civil del Estado condicionado a que permanezca y opere en esta Ciudad y se le dote, por parte del Estado, de una pipa para su complemento, siendo aprobado por unanimidad y comisionándose al Regidor Alejandro Martínez Gómez para darle seguimiento al presente asunto.-----

El que suscribe Secretario y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos del Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal CERTIFICA que el presente es copia fiel del punto tratado en la Sesión de Cabildo del día 25 de Enero de 1996 y forma parte del Acta respectiva de donde se compulsó

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Ciudad de Zapotlán el Grande, Jalisco, 02 de Abril de 1998.



OCTAVIO F. NAVARRO PRIETO
SECRETARIO Y SINDICO

SECRETARIA GENERAL
SINDICATURA

1

TERCER PUNTO.- El Secretario General dio lectura al oficio enviado por el Tesorero Municipal en el que solicita la autorización del gasto por la cantidad de: \$18,526.22 (dieciocho mil quinientos veintiséis punto veintidós pesos) para gastos de importación del Camión de Bomberos Marca Ford-850, modelo 1969, serie C85-LUF30385 de la Ciudad de Daytona Ave, Kl, Havasu C. Arizon, a Ciudad Guzmán; cantidad que incluye la anteriormente autorizada de \$17,943.25 (diecisiete mil novecientos cuarenta y tres punto veinticinco pesos) y la diferencia de \$582.97 (quinientos ochenta y dos punto noventa y siete pesos) siendo aprobada por unanimidad. _____

El que suscribe Secretario y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos del Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal CERTIFICA que el presente es copia fiel del punto tratado en la Sesión de Cabildo del día 25 de Enero de 1996 y forma parte del Acta respectiva de donde se compulsó _____

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 02 de Abril de 1998.



OCTAVIO F. NAVARRO BRIETO
SECRETARIO Y SINDICO

**SECRETARIA GENERAL
Y SINDICATURA**